

# Dejan con arresto domiciliario nocturno a hombre que agredió a su expareja en Mulchén

Prensa La Tribuna  
prensa@latribuna.cl

Un caso de violencia intrafamiliar registrado en la comuna de Mulchén dejó a una mujer con lesiones de carácter menos graves tras ser agredida por su exconviviente, quien fue detenido por Carabineros en su domicilio. En el lugar se incautó un arma de fuego prohibida y municiones.

Según dieron a conocer las autoridades, el autor del delito llegó al domicilio de la víctima, con quien mantuvo una relación de pareja en el pasado y, en la actualidad, tienen un hijo en común. Tras ver a la afectada y sin ningún tipo de provocación, el sujeto habría comenzado a insultarla con palabras groseras y a tomarla del pelo.

Luego, la lanzó a la vía pública, indicándole que no la dejaría entrar a la casa. En esas circunstancias de violencia, el hombre le quitó a la fuerza al menor de edad que llevaba en sus brazos.

A consecuencia de lo anterior, la mujer resultó con lesiones que fueron constatadas por el médico de turno del Hospital de Mulchén.

El hecho fue denunciado a Carabineros, quienes acudieron a la vivienda del imputado. Allí mantenía un rifle de aire comprimido sin marca, de color negro, calibre .22. El arma de fuego se encontraba adaptada

Tras ser detenido en su domicilio, el agresor también fue formalizado por tenencia de arma de fuego prohibida y de cartuchos balísticos. La mujer agredida llevaba en sus brazos al hijo en común, un lactante de menos de dos años.



EL TRIBUNAL DECRETÓ un plazo de investigación de cinco meses.

para el disparo de municiones del mismo calibre.

De igual forma, se halló e incautó un total de 18 cartuchos balísticos sin percutar y una percutada dentro del rifle.

Los cargos que enfrenta el agresor son lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar, además de tenencia de arma de fuego prohibida y cartuchos balísticos.

El Juzgado de Letras y Garantía de Mulchén decretó la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno, que deberá cumplir en su domicilio, bajo supervisión de Carabineros.

## LLAMADO A DENUNCIAR

El Servicio de la Mujer y Equidad de Género (Serna-

mEG) recordó que si alguien vive o presencia un episodio de violencia, puede llamar a Carabineros al 133, a la PDI al 134 o al Fono Familia de Carabineros 149.

La institución manifestó que la violencia contra las mujeres es "cualquier acción, omisión o conducta basada en motivos de género que cause daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o de cualquier otra índole a una mujer, tanto en el ámbito público como en el privado".

Precisó que "se manifiesta de múltiples maneras, afectando a mujeres de todas las edades y contextos, y exige una respuesta integral para su prevención, atención y erradicación".